

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 5.918/2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, acordó aprobar la Propuesta de Revisión de la

Agenda 21 Local.

La propuesta aprobada y sus antecedentes documentales se exponen al público, durante el plazo de veinte días, para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaharta, a 8 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.